



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: VERBAL (PERTENENCIA) DE CARLOS ALFONSO FIGUEROA PARRA CONTRA GUILLERMO ANTONIO BORNACELLI HERNÁNDEZ RADICACIÓN No.2019-00155-00.-

Comoquiera que la audiencia fijada para el día 17 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m., no se realizó debido a una calamidad doméstica presentada al titular del juzgado, se procede a reprogramarla.

En efecto de lo anterior, se señala **el 29 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE.

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54e207c71fb852cbfef06356acb1c6dc100ac45579a875ef42855525245095da**

Documento generado en 23/05/2022 05:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>